



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133 -2020-MDSC

Santiago de Cao, 03 de julio del 2020

VISTO:

El Informe N°053/GI/2020/MDSC, de fecha 17 de junio del 2020; Memorandum N° 339-2020-GM/MDSC, de fecha 25 de junio del 2020; Informe N°180-2020-UPP/JDMJ, de fecha 03 de julio del 2020; Informe Legal N°074-2020/MDSC, de fecha 03 de julio del 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, en su calidad de Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión Pública "**REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL 14.31 KM EN EMP - LI - 104 - CENTRO POBLADO CHIQUITOY LI EMP LI 104 - EL MEDANO DISTRITO SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**" con código Único de Inversiones 2459451, tiene dentro de sus facultades la elaboración de expedientes técnicos, así como la ejecución de proyectos de acuerdo a las normas vigentes de Inversión Pública, Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública aprobados mediante D.S. N° 071-2018-PCM y D.S. N° 148-2019-PCM, D.S. N° 107-2020-PCM y D.S. N° 108-2020-PCM;

Que, mediante expediente administrativo N° 5026, el mismo que contiene el Informe N°128-2019/UOP/MDSC, de fecha 02 de setiembre del 2019, el Ing. Estuardo Rafael Pajares Bazán, Jefe de la Unidad de Obras Públicas, remite conformidad del Expediente Técnico de la obra denominada: "**REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL 14.31 KM EN EMP - LI - 104 - CENTRO POBLADO CHIQUITOY LI EMP LI 104 - EL MEDANO DISTRITO SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**" para su aprobación y ejecución, **CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2459451**, a Precios Unitarios y ejecutarse, bajo la modalidad Contrata, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios, con un presupuesto total de S/ 18'432,996.19 (Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa y Seis con 19/100 soles);

Que, siguiendo los procedimientos en referencia en el D.S. N° 107-2020/PCM; teniendo en cuenta que el Procedimiento de Contratación Pública se encuentra en la culminación de la Fase de Expresión de Intereses, en aplicación al Artículo N° 3°, numeral 3.2 del presente Decreto Supremo, el Área Usuaría, incorpora como parte de características técnicas las obligaciones necesarias para el cumplimiento de la Normas COVID 19;

Que el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, establece que "*Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos y recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública*", lo cual concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444;

Que, el inciso 29.1 del artículo 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece "*Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública de la contratación, (...)*"; en tal sentido, es necesario aprobar el expediente técnico de la obra mencionada en los considerando que antecede;

Que, estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 30225- Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su reglamento, aprobado por decreto Supremo N°344-2018-EF y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°052-2019-MDSC



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133 -2020-MDSC

PAG. 02

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE, del Expediente Técnico de la obra: **“REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL 14.31 KM EN EMP - LI - 104 - CENTRO POBLADO CHIQUITOY LI EMP LI 104 - EL MEDANO DISTRITO SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD”** con código Único de Inversiones 2459451, a Precios Unitarios, con precios a setiembre del 2019 y tiene dentro de sus facultades la elaboración de expedientes técnicos, así como la ejecución de proyectos de acuerdo a las normas vigentes de Inversión Pública, Ley N° 20225-Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento, aprobado por D.S N° 344-2018-EF, Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública, aprobada mediante D.S N° 071-2018-PCM y D.S N° 148-2019-PCM, D.S N° 107-2020-PCM y D.S N 108-2020-PCM, conforme al siguiente presupuesto detallado:



RESUMEN PRESUPUESTO DE OBRA		
"REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL— 14+ 306.95 KM EN EMP— LI 104-EL MEDANO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"		
FECHA DE REFERENCIA		sep-19
ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/.
01	OBRAS PROVISIONALES	11,461.77
02	TRABAJOS PRELIMINARES	134,637.27
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	3,714,455.22
04	PAVIMENTOS	9,011,000.51
05	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	161,070.41
06	PROTECCION AMBIENTAL	50,238.90
07	FLETE	30,105.43
08	PONTONES	270,497.89
COSTO DIRECTO		12,740,067.39
GASTOS GENERALES 11.39865790577%		1,452,196.70
UTILIDAD 6.5%		828,104.38
		=====
		=
SUBTOTAL		15,020,368.47
IGV. 18%		2,703,666.32
		=====
		=
VALOR REFERENCIAL		17,724,034.79
SUPERVISION (4% VR)		708,961.39
EXPEDIENTE TECNICO		25,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		18,457,996.19
SON : DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 19/100 SOLES		

DEL FINANCIAMIENTO:

- Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC): S/ 18,432,996.18 (Dieciocho Millones Cuatrocientos treinta y dos Mil Novecientos Noventa y Seis con 18/100 soles) - PPTO DE OBRA + SUPERV
- Por la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao el EXPEDIENTE TECNICO: S/. 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles)



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133 -2020-MDSC

PAG. 03

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR, la convocatoria para la Ejecución de la obra: **REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL 14.31 KM EN EMP - LI - 104 - CENTRO POBLADO CHIQUITOY LI EMP LI 104 - EL MEDANO DISTRITO SANTIAGO DE CAO, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD** con código Único de Inversiones 2459451, quedando autorizada por Contrata, con un plazo de Ciento Ochenta (180) días calendarios, conforme a lo indicado en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, a fin de que cumpla con lo resuelto en la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Distribución:
Gerencia Municipal
Logística
Tesorería
DOP.
UPPL
Asesoría Jurídica
C.C.: Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE

